

Acaip.cat

Agrupació dels Cossos de l'Administració
d'Institucions Penitenciàries



Jesús Plaza Gómez
Subdirector General de Recursos Humanos y Económicos
C/ Aragón 332, 08009 Barcelona

Recientemente me puse en contacto con usted en relación a la cancelación del transporte de personal en los centros de Mas d'Enric y Puig de les Basses. Su respuesta fue que estaban infrautilizados y que la Administración ya había comunicado a los sindicatos su intención de cancelar el servicio.

Esta decisión ha dejado a algunos trabajadores sin un recurso cómodo y seguro de desplazarse al centro. Sin embargo, el acuerdo de cierre de los centros de Tarragona, Girona y Figueras obliga a la Administración a disponer de un medio de transporte para el personal desplazado forzosamente. También en el PHP Terrassa hay personal desplazado forzosamente de la Modelo que no dispone de transporte, ni siquiera de un propi que les acerque desde la estación de ferrocarril al centro.

Acaip le propone que si no es viable la contratación de servicio de autobús, se preste con medios propios. Esto es, contratando conductores y disponiendo de vehículos para el transporte de personas. Quizás supone una inversión ahora, pero un ahorro a medio y largo plazo, especialmente si se adquieren vehículos eléctricos que tienen un consumo mínimo.

Un saludo

Francesc López
Coordinador Acaip Catalunya
Barcelona, a 21 de enero de 2019

Acaip Catalunya
acaip.cat@acaip.cat
apartado de correos 35051 , 08029 Barcelona